

RESOLUCIÓN Nº 2411-A D.O.M.

La Reina, 27 de febrero de 2015

VISTOS:

1. Ingreso Nº 116 de fecha 07/01/2015 carta presentada por el Sr. Juan Pablo Rodríguez Varas RUT [REDACTED] Representante Legal de la Inmobiliaria e Inversiones Rio Azopardo Limitada RUT 76.015.008-8, dueña de la propiedad ubicada en María Monvel Nº 2202 de la comuna de La Reina, Arquitecto patrocinante Sr. Alfredo Schifferli Basualto RUT [REDACTED], quienes solicitan rectificar la superficie del Lote K de la Parcela Nº 260 del Fundo La Reina, aprobado mediante decreto Nº 543 de fecha 12.12.1957 de la I. Municipalidad de Ñuñoa.
2. Fotocopia de Plano de subdivisión de la Parcela Nº 260 aprobado por Decreto Nº 543 de fecha 12.12.1957 por la I. Municipalidad de Ñuñoa y archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con el Nº 10145 con fecha 09.01.1958, que señala que el Lote K tiene una superficie de 4.490 m².
3. Plano topográfico incorporado en el Plano de Situación Modificada que señala que la superficie existente es 4.585 m², de la cual 309 m² corresponden a terreno afecto a declaratoria de utilidad pública.
4. Declaración Jurada del propietario vecino poniente María Monvel Nº 2184 ROL SII 7055-43, Sra. María Elsa castro Castillo, Representante Legal de Melsinor Inversiones E Inmobiliaria Limitada, quien señala estar plenamente conforme con la ubicación, forma y medidas de deslinde común con la propiedad de María Monvel Nº 2202.
5. Declaración Jurada del propietario vecino norte Alvaro Casanova Nº 2318 ROL SII 7055-45, Sr. Juan Pablo Rodríguez Varas, Representante Legal de Sociedad Inmobiliaria E Inversiones Rio Azopardo Limitada, quien señala estar plenamente conforme con la ubicación, forma y medidas de deslinde común con la propiedad de María Monvel Nº 2202.
4. Título IV, artículo segundo de la Ley Nº 20.703 de fecha 05.11.2013, respecto a que la modificación de deslindes y superficie planteados en el Plano Nº 01 de fecha febrero 2015 no afecta los derechos de terceros y/o propietarios vecinos.

TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 458 de fecha 13.04.1976 L.G.U.C. y Circular DDU Nº 271 de fecha 23.07.2014 del MINVU.

RESUELVO:

Aprobar la modificación de deslindes del Lote K del plano de loteo correspondiente al Expediente Municipal IC-660 y a plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con el Nº 10145 con fecha 09.01.1958.

